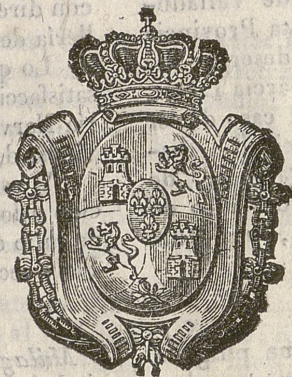


Núm. 84.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 13 de Julio de 1843.

## ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid = La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta Provincia me dice con fecha 10 del actual lo que sigue.

Atendiendo esta Junta á los méritos, patriotismo y recomendables circunstancias que concurren en el Doctor Don Manuel Quintero, ha tenido á bien nombrarle Secretario interino del Gobierno político de esta Provincia, sin sueldo alguno mientras duren las actuales circunstancias.

Lo que se inserta para conocimiento de todas las dependencias de este Gobierno político y demas efectos consiguientes. Valladolid 12 de Julio de 1843. = El Gefe político interino, Juan Ruiz y Cermeño.

Administracion Principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid. = La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta Provincia con fecha 10 del actual ha tenido á bien nombrar al Dr. Don Baltasar Sanchez, Comisionado especial interino para la venta de Bienes nacionales de la misma.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial para su inteligencia y gobierno, advirtiéndole que desde este día queda encargado del desempeño de su cometido. Valladolid 11 de Julio de 1843. = José Sanchez Torres.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = El Señor Contador de Rentas de esta Provincia con fecha 23 de Junio último me dice lo siguiente:

Paso á manos de V. S. la adjunta nota que manifiesta las Cartas de pago formalizadas por la Tesorería de Rentas de esta Provincia, en equivalencia de las de suministros que habian presentado en esta Contaduría los Ayuntamientos que la mis-

ma expresa, á fin de que se sirva V. S. disponer su publicación en el Boletín oficial de la Provincia para que dichas Corporaciones ó sus encargados se presenten á recogerlas, entregando á la vez la carpeta que para su resguardo interino se les ha despachado por esta oficina y conservan en su poder.

Lo que se publica en el Boletín oficial á los efectos que se indican. Valladolid 5 de Julio de 1843 = Juan Buznego.

Contaduría de Rentas de la Provincia de Valladolid = Nota de las Cartas de pago expedidas por esta Tesorería á favor de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en equivalencia de las despachadas por diferentes Pagadurías militares por suministros hechos á las tropas y obran en esta Contaduría, con objeto de entregarlas á los mismos pueblos al tiempo de devolver las Carpetas que para su interino resguardo se les ha expedido por esta dependencia.

AYUNTAMIENTOS. Importe de las Cartas de pago. Reales vn.

Boecillo. . . . .	112..	9
Fresno el Viejo. . . . .	627.	2
Quintanilla de Trigueros. . . . .	249..	14
Olmedo. . . . .	863..	9
San Salvador. . . . .	406..	22
Serrada. . . . .	1,917..	8
Pozaldez. . . . .	1,749..	33
Puenteduro. . . . .	176..	14
Villar de Frades. . . . .	244..	23
Mojados. . . . .	348.	10
Medina del Campo. . . . .	1,538..	9
Torrelobaton. . . . .	236..	14
Ventosa de la Cuesta. . . . .	162..	2
Becilla de Valderaduey. . . . .	82..	32

Valladolid 23 de Junio de 1843. = Francisco Gonzalez Alberú.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura del confinado desertor del presidio del Canal de Castilla Agustin García Lopez, cuyas señas se anotan á continuacion, y caso de ser habido lo harán conducir con toda seguridad á disposicion del Señor Gefe político de Palencia, de quien depende el referido presidio. Valladolid 10 de Julio de 1843.—El Gefe político interino, Juan Ruiz y Cermeño.

*Señas.*

Edad 25 años, estatura cinco pies, una pulgada y seis líneas, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba poca, cara redonda, color bueno.

**JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO**

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Esta Junta acaba de recibir las importantes noticias que por extraordinario se publican. Valladolid 10 de Julio de 1843.—José María Cano, Secretario.

*Valencia 5 de Julio.*

*Partes recibidos en la secretaria de la junta provincial de salvacion.*

Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.—E. M. G.—Excmo. Sr.—Ayer reunidos 3,300 infantes y 300 caballos, emprendí mis operaciones desde Segorbe, y hoy tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que he vencido á los sitiadores de Teruel, salvando este pueblo benemérito. Las consecuencias materiales de esta operacion han sido: el pronunciamiento de Daroca, de un batallon de la Princesa, y el pase á las filas leales de otro batallon y siete compañías, con mas varios oficiales y soldados sueltos que siguen presentándose, y que espero lo harán en mas importante número cuando tengan efecto las disposiciones que he tomado, y de que daré cuenta á V. E. El efecto moral de esta jornada gloriosa para la causa de la patria, á V. E. y al pais les toca mejor el apreciarla. Acaso esa hoguera de entusiasmo que hoy nos ha conducido al honor, al trabajo y á la fatiga, sea una chispa eléctrica que encienda por todas partes el fuego de la libertad en los fuertes pechos de los invencibles aragoneses.

En tanto que doy á V. E. mas menudos detalles del suceso, quedo con mis valientes preparado á consumir la obra santa que hoy empezamos, y á que daremos muy pronto cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 3 de julio de 1843.—Excmo. Sr.—*Ramon Maria Narvaez.*—Excmo. junta de salvacion de la provincia de Valencia.

Por la comunicacion anterior se vendrá en conocimiento del gran resultado que ha tenido mi movimiento sobre este punto. Se ha libertado á Teruel; se ha destruido la division Enna, de cuyas fuerzas cuento ya en mis filas el tercer batallon de la Princesa, 500 hombres del segundo, un batallon del regimiento Isabel II, y un escuadron de caballería del Infante: los restos de los fugitivos estarán en mi poder antes que pasen 24 horas, para cuyo objeto salgo esta tarde

con direccion á Daroca, habiendo adelantado la caballería del general Schelly para que dé caza á aquellos.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para su satisfaccion. Teruel 4 de Julio de 1843.—Ramon Maria Narvaez.—Excmo. Junta de salvacion de la provincia de Valencia.

Y esta junta lo comunica con la mayor satisfaccion á los leales habitantes de esta capital. Valencia 5 de julio de 1843.—Joaquin Armero, presidente.—Juan Fiol, secretario.

*Málaga.* El dia 3 llegó el general Concha á esta ciudad, y es imposible explicar el entusiasmo con que ha sido recibido, los buques anclados hicieron una salva general, y un gentío inmenso hacía intransitables las calles. La plaza de la Constitucion y los balcones estaban atestados de gentes. Victoreó á la Constitucion, á la REINA ISABEL II, y á la independencia Nacional.

La columna expedicionaria de Granada se ha posesionado de Despeñaperros.

El Provincial de Lugo se ha adherido al pronunciamiento en el pueblo de Cañiza, dirigiéndose á su Capital.

Orense con la guarnicion se pronunció el dia 6.

La ciudad de Toledo se pronunció la noche del 7 del corriente.

El dia 7 se pronunció San Sebastian nombrando su Junta.

El Duque de la Victoria continuaba en Albacete el dia 6, perdiendo diariamente fuerza física y moral.

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE NAVARRA**  
**A LOS SOLDADOS DEL EJERCITO DE LA MISMA.**

Soldados: cuando los desaciertos de un gobierno antinacional que, saltando por sobre el pacto fundamental que forma la delicia de los Españoles, conducía nuestra patria á una ruina inevitable y al desdoro consiguiente ante los ojos de las naciones cultas de Europa, vosotros, lanzandoos con ímpetu á su salvacion, habeis dado á estas naciones una prueba mas del carácter noble, generoso y leal que siempre ha sido propio de los hijos de este suelo privilegiado, y le habeis asegurado un porvenir lisongero. La Junta que sabe apreciar dignamente vuestras virtudes cívicas y militares, no podia dejaros en olvido en medio de las vastas atenciones que la rodean para atender á las necesidades propias de la situacion, y queriendo daros una prueba de su afecto y aprecio, ha decretado lo siguiente:

1.º Se declara á todos los Señores Gefes, Oficiales, Sargentos y Cabos de todos los cuerpos incluso el de carabineros existentes en la provincia de Navarra que hayan tomado parte en el pronunciamiento nacional, y á los adheridos fuera de ella, acreedores á todas las gracias y condecoraciones que han sido concedidas en las demas provincias á nombre del Gobierno que resulte del citado movimiento nacional, con sujecion á su aprobacion.

2.º Para cumplimiento del artículo anterior, todos los citados cuerpos y tropas adheridas al referido pronunciamiento, presentarán á la mayor brevedad una lista nominal de todos los individuos comprendidos en él, para que á su debido tiempo se hagan las propuestas, ofreciendo la Junta interponer todo su valimiento y recomendacion con el fin de que no se retarden las mencionadas recompensas.

3.º Se concederá la licencia absoluta á todos los soldados cumplidos tan luego como cesen las circunstancias actuales, y á los demas las rebajas de tiempo que disfrutaban sus compañeros de armas en las otras provincias.

4.º El presente decreto se comunicará en la órden general, para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

Soldados: la Junta que os conoce bien, cuenta con vuestro valor, constancia y disciplina para llevar adelante la magnífica empresa que nos hemos propuesto, y libertar á la nacion del tiránico poder que la oprimia. Viva la Constitucion de 1837: Viva la REINA Constitucional Doña ISABEL II: Viva la independencia nacional: Viva el Ministerio Lopez y el programa de nuestro alzamiento.

Pamplona 3 de Julio de 1843. = La Junta de gobierno de la provincia de Navarra. = Blas Manuel Teruel, Presidente. = Arturo Azlor. = Juan José Caura. = Fernando Bezunartea. = Martin Antonio Senosiain. = Policarpo Larrondo. = Serapio Lipúzcoa. = Pedro María Beunza. = Pablo Ilarregui, Secretario.

#### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LUGO.

*La Junta provisional de Gobierno de esta capital, recibió de la de Chantada y del valiente Teniente del Provincial de Lugo D. José Martí Rincón por extraordinario que llegó á las doce y media de este dia, las dos comunicaciones que siguen:*

Junta provisional de Gobierno de Chantada. = Excmo. Señor. = A la una de la tarde de este dia, recibió esta Junta aviso confidencial de que por el punto de Orense se aproximaba tropa en bastante fuerza, cuya noticia no dejó de causar consternacion por un momento con motivo de celebrarse hoy en esta villa su concurrida feria mensual. Se dieron las disposiciones convenientes para evitar una sorpresa, y quedando las entradas del pueblo defendidas por Nacionales, se abanzaron algunos á corta distancia para informar del sentido en que podia venir la tropa; y á esta hora que son las 2 de la tarde, acaba de entrar victoreando con el mayor entusiasmo á los mismos objetos porque se han pronunciado los pueblos y abrazando los soldados á los Nacionales, y los oficiales del Ejército á los de la Milicia con particular emocion: pertenece esta fuerza en número de 62 soldados á las compañías 3.ª y 5.ª del Provincial á que dá nombre esa ciudad, y vienen mandados por el Teniente D. José Martí Rincón y los Subte-

nientes D. Manuel Puga, D. Rafael Vigo, D. Andres Pedreira y D. Antonio Neira, conocido ya en este pueblo, cuya presencia nos ha inspirado suma confianza y producido cierta expansion de ánimo difícil de explicar porque todos estábamos sumamente convencidos de sus honrados sentimientos.

Lo que de acuerdo de la Junta comunico á V. E. para su satisfaccion y de la provincia que no podia esperar menos de sus dignos hijos. Dios etc.

NOTA. Segun oficio que he visto del Sr. Coronel Zuazo, debe estar pronunciado á estas horas todo el Batallon salvo que el resto no obedeciese la orden.

Batallon Provincial de Lugo 5.º de la reserva, 3.ª compañía pronunciado. = Excmo. Junta provisional. = Acabo de llegar á este punto con fuerza de mi compañía y unos cuantos individuos de la 5.ª hasta el número de 62 plazas; con 4 Sres, Oficiales y 6 Sargentos: haciendo el pronunciamiento en el pueblo de Cea y en este punto. Igualmente lo hizo todo mi regimiento segun oficio recibido á la madrugada de hoy y que aquel gefe pasa con la compañía de granaderos, la de cazadores, parte de la 4.ª y 1.ª con direccion á la Cañiza, previniéndome mi gefe dé parte á la Excmo. Junta provisional asi como lo hará él en llegando á este punto, y si en el caso de que tardase mucho tiempo la venida de mas compañías de mi batallon S. E. determinará el punto que deba ocupar. Dios etc.

*Y se apresura á ponerlo en conocimiento del patriota vecindario de esta ciudad para su satisfaccion; advirtiéndole que tiene datos para esperar que dentro de muy pocos dias verá en su seno á todo el Batallon de esta capital pronunciado y tomando parte en el grandioso pronunciamiento debido al valor, decision y nacionalidad de sus hijos. Lugo 6 de julio de 1843. = El Presidente, José Arias de la Torre. = José Manuel Capon y Castro, vocal Secretario.*

#### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LUGO.

*La Junta provisional de Gobierno de la provincia de Lugo acaba de recibir á las 5 de esta tarde la comunicacion siguiente:*

Batallon Provincial de Lugo núm. 5.º de la reserva. = Excmo. Sr. = Los deseos que tenia el Batallon de pronunciarse en su capital, ha hecho acordar al Sr. Coronel primer Jefe de él, un acta que firmada por los Sres. oficiales y clases de tropa, asi lo comprueba por la que desde Rivadavia tuvo á bien remitirme: en vista de ello como Capitan de la 2.ª compañía de dicho cuerpo que con ella me hallaba de guarnicion en el pueblo de Orban, reunidas que fueron todas sus clases; tambien acordamos adherirnos al pronunciamiento abandonando el referido pueblo de Orban por seguir las sendas del Batallon, llegando á esta villa de Chantada donde encontré secciones de la 3.ª y 5.ª compañías que destacadas en Cea tambien vinieron con el mismo objeto; é hice que se me reuniesen: mañana entre 5 y 6 de ella marcharé con direccion á esa capital donde quieren hacer su pronunciamiento; mas como algunas clases no quieran entrar en ella mientras no vean á la cabeza á su Coronel que piden para que vaya al frente de todos; determiné noticiarlo á esa Excmo. Junta, como en cumplimiento de mi deber lo hago, rogándole encarecidamente se digne dar sus órdenes para que asi se ejecute, las cuales aguardamos en el pue-

blo de Guntin y á donde quedamos puestos á las órdenes de V. E. Dios etc. Chantada 5 de julio de 1843. = Excmo. Sr. = El capitán, José de Artazu. = Excmo. Junta de la provincia de Lugo.

Lo que la Junta se apresura á dar al público para su satisfaccion. Lugo 6 de julio de 1843. = El Presidente, José Arias de la Torre. = José Manuel Capon y Castro, Vocal Secretario.

*Don Benito Calero de Cáceres, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido.*

Por el presente se hace saber á Manuel, de apellido ó apodo, Capin, criado que fue de la maestra de Postas de esta Ciudad á Torquemada, y que salió de la misma la tarde del 20 de Marzo de este año con la correspondencia pública para la de Búrgos, á fin de que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado para recibirle cierta declaracion en la causa que se sigue contra el autor ó autores de las heridas hechas á Joaquin García la expresada tarde del 20 de Marzo. Dado en Valladolid á 28 de Junio de 1843. = Benito Calero de Cáceres. = Por su mandado, Manuel Martin de Lezcano.

*Licenciado D. Juan Antonio Benjumea, Juez de primera instancia de Villalon y su Partido.*

Por el presente y término de treinta dias primeros y siguientes al de su publicacion, se cita llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho ó tengan créditos contra la testamentaria de Basilio Valin, vecino que fué de esta Villa, se presenten por sí ó por medio de Procurador autorizado en forma á deducir el que les asista, cuyo precio se ha declarado en concurso forzoso de acreedores á instancia de los que se han presentado, con apercibimiento que dicho término pasado les parará el perjuicio que haya lugar, sustanciandose en su rebeldía sin mas les citar. Dado en Villalon á 4 de Julio de 1843. = Juan Antonio Benjumea. = Por su mandado, Domingo Garzon.

Alcaldía constitucional de Meneses. = En el dia primero del presente Julio han aparecido en campo y término de esta villa dos reses vacunas, destinadas al parecer al trabajo, y sin la menor duda perdidas, y para evitar se desaparezcan totalmente por auto de ayer han sido depositadas, y por otro de hoy mandado oficial á V. S., como por el presente lo hago, á fin de que se sirva ordenar se inserte este anuncio en el Boletin de esa Provincia para noticia de los habitantes de ella, y se entregue al dueño, previo las formalidades de derecho, y del recibo de éste y quedar en así mandarlo podia V. S. darme aviso para los efectos que convenga. Dios guarde á V. S.

muchos años. Meneses 3 de Julio de 1843. = El Alcalde, Juan Abril. = Señor Gefe político de Valladolid.

*Insértese. = El Gefe político interino, Juan Ruiz y Cermeño.*

## ANUNCIOS.

Se halla vacante la Escuela de instruccion primaria del pueblo de Torrescárcela, su dotacion es la de 440 reales al año pagados del fondo de Propios mensualmente, y 14 fanegas de trigo morcajo que pagan los padres de los niños que asisten á la Escuela. Los aspirantes á ella estarán adornados con los correspondientes documentos que acrediten su profesion, los mismos que dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 3 de Setiembre, en que deberá proveerse en la persona que reúna mejores cualidades.

## CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 9 de Julio de 1843.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 50 imposiciones, de las cuales una es de nuevo imponente.....	2,512..
Se han devuelto á peticion de 6 interesados.....	1,046.. 5

El Director de semana, Manuel Joaquin Taranco.

= Para el dia 25 del corriente mes de Julio está señalado el remate de los pastos de la dehesa de Matanza, propia de Don Adriano de las Bárcenas: las personas que quieran hacer postura acudirán á su Administrador Don Mariano del Mazo, vecino de Astudillo, en cuyo pueblo se celebrará dicho remate; advirtiendo que se admiten posturas para ganados lanares y vacunos.

El arriendo de las yervas de la próxima invernía de la dehesa de Cuvilla, que estaba señalado para el dia 22 de Junio próximo pasado, se ha diferido para el 25 de este presente mes de Julio: los licitadores que quieran interesarse en el remate, acudirán á la casa-habitacion del Administrador, existente en dicha dehesa, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

En el Sábado 8 del corriente se extravió una mula de Agustin García, vecino de Villalba del Alcor, la cual tiene pelo pardo, de edad de dos años, de seis cuartas poco mas ó menos de estatura. La persona que supiese de su paradero se servirá dar aviso al expresado Agustin García, quien dará mas señas y el hallazgo.